GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº. 402 / 2013.

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "DISTRIBUIDORA PARAGUAY", EN REPRESENTACION LA SRA. ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON., DE LA CIUDAD DE CAMBYRETA, ITAPUA – PARAGUAY, PARA LA ADQUISICION DE LECHE ENTERA PARA LA MERIENDA ESCOLAR AÑO LECTIVO 2013, A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL - AD REFERENDUM NRO. 02 /2013----------

San Juan Bautista Misiones, 07 de Marzo de 2013.-

VISTO: El informe de evaluación en la que se sugiere la adjudicación a la **Firma "DISTRIBUIDORA PARAGUAY",** en representación, la **Sra. Mabel Capli de Carlson**, por haber cumplido con lo establecido en el Art, 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 4848 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013 y su Decreto Reglamentario Nro. 10.480.----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, dando cumplimiento a la ley 2051*/03* de Contrataciones Públicas en su Art. 16 Inc. a) Licitación Pública Nacional: para aquellas contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR: la adjudicación de la **Firma "Distribuidora Paraguay",** en representación, el **Sra. Rosa Mabel Capli de Carlson,** de la Ciudad de Cambyreta, Itapuá – Paraguay para la Adquisición de Leche Entera para la Merienda Escolar Año Lectivo 2013, adjudicado a través de la **Modalidad de Licitación Pública Nacional – Ad Referéndum. Nro. 02 /2013,** con un monto de **Gs 2.160.558.000** (Guaraníes Dos Mil Ciento Sesenta Millones Quinientos Cincuenta y Ocho Mil, con todos los impuestos incluido) ----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

SR. EDGAR A. MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

DR. ARTURO MARTINEZ JARA
GOBERNADOR DE MISIONES

SRA. YOLANDA SERVIN AGUERO
SECRET. DE CONTRAT. PÚBLICAS